

POLÍTICA DE RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

PROPÓSITO

Esta política tiene como objetivo promover una cultura de diálogo continuado y compromiso a largo plazo con los grupos de interés como parte del proceso de toma de decisiones.

Esta política desarrolla los principios del Código de Conducta de la compañía e integra el propósito, fundamentos, principios y el proceso de diligencia debida establecidos en la Política de Sostenibilidad de ACCIONA.

ALCANCE

La presente política aplica a todas las empresas de la compañía, incluyendo filiales y sociedades en todas las áreas geográficas donde está presente.

La compañía promueve la adopción de estos principios en aquellas sociedades participadas o agrupaciones de interés económico en las que participa y no ejerza el control de la gestión o no cuente con la mayoría, entre sus proveedores, contratistas, colaboradores, así como en las asociaciones y foros empresariales en los que participa.

Las políticas corporativas tienen vocación de aplicación transversal en todas las compañías del grupo. No obstante, no serán de aplicación en aquellas compañías, jurisdicciones y/o situaciones en las que las políticas o alguna de sus disposiciones resulten incompatibles con el marco normativo local aplicable.

FUNDAMENTOS

En el marco de los [Estatutos Sociales ACCIONA S.A. \(art.3\)](#) la compañía articula su propósito de promover modelos de sociedad más sostenibles. En la búsqueda de la creación de valor a largo plazo, ACCIONA vela por los legítimos intereses de sus accionistas, plantilla, proveedores, clientes y resto de grupos de interés, beneficiando con el impacto positivo social y ambiental de sus actividades a la sociedad y al planeta.

Entre los principales grupos de interés de la compañía destacan las personas de la organización y sus representantes sindicales, sus clientes y usuarios, las comunidades locales, los socios, proveedores, contratistas, subcontratistas, las administraciones públicas y entidades reguladoras, los inversores y analistas, los medios de comunicación, y las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, la compañía es firmante de los compromisos del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y se alinea con los principios y objetivos desarrollados en los acuerdos y convenios internacionales, contribuyendo a la consecución del **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)** número diecisiete.

PRINCIPIOS

- **Participación en la estrategia** – ACCIONA considera la relación con las partes interesadas como una herramienta valiosa y eficaz, fomentando su participación en los procesos de constitución y consecución de la estrategia y programas de sostenibilidad de la compañía.
- **Compromiso proactivo** – ACCIONA mantiene una comunicación bidireccional a través de la participación regular y fluida con sus grupos de interés, recogiendo y dando respuesta a sus necesidades y expectativas, e incorporando las más relevantes en su estrategia de negocio.
- **Participación en los procesos de decisión** – ACCIONA valora las consideraciones de las partes interesadas en sus procesos de decisión.
- **Desarrollo de capacidades** – ACCIONA facilita la relación con la compañía, poniendo a disposición medios y recursos que permitan a los grupos de interés espacios de relación adecuados.

POLÍTICA DE RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

- **Responsabilidad y no discriminación** – ACCIONA promueve el compromiso inclusivo y adecuado a las necesidades de sus grupos de interés. La compañía fomenta la diversidad, la equidad y la inclusión de todas las personas, y se compromete a prestar especial atención durante los procesos de relación a los grupos minoritarios y más vulnerables. ACCIONA actúa con responsabilidad desde el respeto de los derechos humanos de todos sus grupos de interés.
- **Relación con las partes interesadas locales** – ACCIONA, promueve la relación especialmente con los grupos de interés del área de influencia afectados, positiva o negativamente, por sus actividades, proyectos o servicios.
- **Consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas** – ACCIONA consulta y colabora de buena fe con los pueblos indígenas a fin de obtener su consentimiento previo, libre e informado de acuerdo con el Convenio 169 – Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

COMPROMISOS PARA LA RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

- **Definición del propósito y alcance de la relación** – ACCIONA define el propósito de la relación con las partes interesadas de acuerdo con la estrategia general y las operaciones de la compañía, y el alcance de la relación con arreglo al propósito definido.
- **Identificación y priorización de los grupos de interés** – ACCIONA identifica y prioriza a los grupos de interés a través de análisis periódicos de materialidad en relación con el objetivo y alcance del compromiso. La compañía realiza un análisis para comprender el perfil de las partes interesadas y evaluar las capacidades de las mismas.
- **Identificación de riesgos y oportunidades de la relación con las partes interesadas** – ACCIONA identifica, evalúa y gestiona los riesgos y oportunidades derivados de la relación con las partes interesadas en línea con el enfoque de gestión de riesgos de la compañía.
- **Definición del modelo de relación con los grupos de interés** – ACCIONA determina el nivel y método de relación que mejor se adapta al propósito y alcance del compromiso con los grupos de interés. La compañía establece estrategias de participación conforme a las características y capacidades de los grupos de interés.
- **Seguimiento del rendimiento del modelo de relación** – ACCIONA supervisa y evalúa sistemáticamente la eficacia de los procesos de participación. La compañía valora de forma periódica la satisfacción de los procesos incluyendo la perspectiva de los grupos de interés.
- **Canales de comunicación** – ACCIONA pone a disposición de sus partes interesadas canales de comunicación apropiados y accesibles en términos físicos y lingüísticos para recoger sus consultas, sugerencias y reclamaciones.
- **Mejora continua** – ACCIONA mejora continuamente su compromiso y modelos de relación con las partes interesadas.
- **Divulgación** – ACCIONA comunica los impactos, resultados y planes de acción obtenidos de los procesos de relación con los grupos de interés de forma apropiada y oportuna.

POLÍTICA DE RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

GOBERNANZA

La presente política ha sido aprobada por la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración, y forma parte de sus competencias la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de sostenibilidad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos y de conducta empresarial.

DERECHOS Y DEBERES

Todas las personas en el alcance de esta política deberán seguir los compromisos y los principios de conducta empresarial responsable, desempeñando sus actividades profesionales desde el respeto a los derechos humanos. Las conductas contrarias a lo establecido en el Código de Conducta y en la Política de Relación con los Grupos de Interés estarán sujetas a la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

REVISIÓN DE LA POLÍTICA

ACCIONA realiza una revisión de sus políticas y procesos internos de forma periódica para determinar su eficacia y vela por la mejora continua actualizando sus políticas cuando los resultados de la revisión lo precisan.

REFERENCIAS

POLÍTICAS RELACIONADAS

- Política de Acción Social
- Política de Agua
- Política de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Política de Cambio Climático
- Política de Derechos Humanos
- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión
- Política de Economía Circular
- Política de Medio Ambiente
- Política de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales
- Política de Sostenibilidad

PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- Norma Corporativa del Sistema de Control Interno de Salvaguardas Sociales
- Norma Corporativa de Gestión del Impacto Social de los Proyectos
- Instrucción Corporativa de Diálogo y Comunicación con los Grupos de Interés